



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198 -2019-MPH/A.

Ayacucho, 12 ABR 2019

VISTO:

El Informe N° 087-2019-MPH/24.25 de fecha 01 de abril de 2019, de la Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Tesorería, sobre la modificación del registro de firmas de los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, titulares y suplentes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 103- 2019-MPH/A, de fecha 14 de febrero de 2019, se ha designado a los responsables para el manejo de cuentas bancarias los mismos que figuran en el reporte Anexo 300440-1 de "Responsables del Manejo de Cuentas Sanearias" de fecha 14/02/2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga - UE 300440;

Que, mediante el Informe 087-2019-MPH/24.25, de fecha 01 de abril de 2019, el Jefe de la Unidad de Tesorería solicita la modificación del registro de firmas y la acreditación ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - DGETP y en las entidades bancarias respectivas, para ello pone en conocimiento, que, para la acreditación de los titulares y suplentes es necesario que el Titular del Pliego cuente con DNI electrónico, tal como lo señala el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los nuevos responsables titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga - UE 300440, integrado por los siguientes funcionarios:

1. TITULARES:

	APellidos	NOMBRES	DNI	CARGO
a.	ESCOBAR REYMUNDO	ALFREDO	42779187	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
b.	PEREZ CONTRERAS	JHON ALEX	25745679	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA

2. SUPLENTE:

c.	JANAMPA AUQUI	FRANCISCO	28215545	ASIST. EN SERV. ECONÓMICOS Y FINANZAS
d.	MARTINEZ ARONES	SANDRO ROGELIO	32738385	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Anexo 300440-1 de "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 14/02/2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga - UE 300440.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Recursos Humanos y demás órdenes estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDÍA
 AYACUCHO
 Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
 ALCALDE

PROVINCIAL DE HUAMANGA
 V° B°
 Arq. RUBEN A. JERI YEGA
 GERENTE
 GERENCIA MUNICIPAL

PROVINCIAL DE HUAMANGA
 V° B°
 Abog. Mainino Méndez Fernández
 DIRECTOR
 Oficina Asesora Jurídica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 V° B°
 Abog. Jorge Edgar Vargas Córdova
 SECRETARIO GENERAL

PROVINCIAL DE HUAMANGA
 V° B°
 Abog. Jorge Edgar Vargas Córdova
 SECRETARIO GENERAL

12
 102
 102